



## Asamblea General

Distr. general  
29 de agosto de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo período de sesiones

Tema 71 b) del programa provisional\*

**Eliminación del racismo y la discriminación racial:  
aplicación general y seguimiento de la Declaración  
y el Programa de Acción de Durban**

## **Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y la aplicación general y el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se presenta de conformidad con la resolución 59/177 de la Asamblea General y se centra en las actividades que han llevado a cabo los Estados, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones y grupos de jóvenes a fin de aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

---

\* A/60/150.



## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–2	3
II. Contribuciones recibidas .....	3–43	3
A. Estados Miembros.....	3–11	3
B. Mecanismos de derechos humanos .....	12–16	5
C. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.....	17–23	6
D. Sistema de las Naciones Unidas .....	24–26	8
E. Instituciones nacionales de derechos humanos.....	27–43	9
F. Sociedad civil: organizaciones no gubernamentales, grupos juveniles y otras organizaciones .....	44–75	13
III. Conclusiones .....	76	20

## I. Introducción

1. En su resolución 59/177, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución en su sexagésimo período de sesiones. El presente informe se centra en las actividades relativas a la aplicación general y el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizadas desde la presentación del informe anterior a la Asamblea General (A/59/375). A este respecto, se hace referencia asimismo a informes sobre la aplicación cabal de la Declaración y el Programa de Acción de Durban presentados anteriormente a la Comisión de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 58º, 59º y 60º (E/CN.4/2002/21, E/CN.4/2003/18 y Add.1 y 2 y E/CN.4/2004/17) y a la Asamblea General en sus períodos de sesiones quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo (A/57/443 y A/58/324).

2. Entre el 29 de abril y el 2 de mayo de 2005, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) envió a los Estados, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) solicitudes de información sobre las actividades de seguimiento y aplicación llevadas a cabo en el contexto de la Conferencia Mundial. Con objeto de facilitar la observación de las tendencias mundiales en la materia, en la correspondencia se adjuntaba una nota de orientación sobre las respuestas. La fecha límite para la presentación de las contribuciones fue el 30 de junio de 2005. Las respuestas recibidas se resumen en el presente informe, que incluye también respuestas a una nota verbal enviada a los gobiernos en noviembre de 2004. Se puede consultar el original de las contribuciones en la Secretaría. Las contribuciones que se reciban con posterioridad se incluirán en el informe a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

## II. Contribuciones recibidas

### A. Estados Miembros

3. El Plan Nacional contra la Discriminación de la Argentina, elaborado con el apoyo del ACNUDH y aprobado en julio de 2005, consta de un análisis de la situación de la discriminación en ese país y de un conjunto de 250 recomendaciones concretas. Las siguientes fases incluyen la promulgación del plan mediante un decreto presidencial.

4. En marzo de 2005, el Canadá anunció A Canada for All: Canada's Action Plan Against Racism (Un Canadá para todos: Plan de acción del Canadá contra el racismo). El plan de acción establece criterios multisectoriales aplicables a todos los departamentos y organizaciones federales y perfila una cantidad importante de compromisos nuevos y ya asumidos para luchar contra el racismo y los delitos motivados por prejuicios de etnia, raza, religión o lengua. Las nuevas iniciativas incluyen, entre otras cosas, el fortalecimiento de las alianzas entre las instituciones federales y las comunidades etnoculturales y etnoraciales.

5. Chile creó el Programa Tolerancia y No Discriminación para promover la generación de condiciones para el ejercicio pleno de los derechos y para la participación ciudadana de diversos sectores sociales vulnerables a la discriminación. El programa se ejecuta por conducta de una red interministerial y una red ciudadana multicultural y está encargado de elaborar un Plan por la Igualdad y la No Discriminación, que debería servir de material de orientación para las instituciones públicas. La estrategia es crear un nuevo contrato social para Chile, basado en los objetivos y los principios de los instrumentos internacionales que fomentan la igualdad y la no discriminación. Se creó un sitio web dedicado exclusivamente a difundir la información sobre el plan y su ejecución.

6. Con el fin de cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia Mundial, Cuba continúa con su política de velar por la igualdad para todos y erradicar todos los vestigios de discriminación en la sociedad cubana. Desde 2001, Cuba ha puesto en marcha más de 100 programas sociales, educativos y culturales orientados hacia la igualdad y la no discriminación, como la celebración de festivales de distintas culturas, reconociendo que la nacionalidad cubana está moldeada a partir de culturas y grupos étnicos de Asia, África y Europa. Los centros de enseñanza facilitan programas de educación y empleo a toda la población cubana, sin distinción alguna.

7. Hungría ha hecho especial hincapié en la promoción de la situación de las minorías que viven en el país, especialmente la comunidad romaní. Se han reforzado las instituciones gubernamentales encargadas de mejorar la integración social de la población romaní, incluido el nuevo Ministerio de Asuntos Sociales, de la Juventud y de la Familia y la Igualdad de Oportunidades (2004) y la Oficina Gubernamental para la Igualdad de Oportunidades (2004). Una Red de servicios jurídicos contra la discriminación facilita asistencia letrada y tiene competencia explícita en asuntos relacionados con clientes perjudicados por su ascendencia gitana. En noviembre de 2003, el Parlamento húngaro aprobó el Proyecto de ley sobre la igualdad de trato y la promoción de la igualdad de oportunidades. En marzo de 2004, el Gobierno aprobó un nuevo paquete de mediano plazo compuesto por medidas destinadas a fomentar la integración de los romaníes. Los gobiernos autónomos locales de las minorías y el Gobierno Autónomo Nacional Gitano son interlocutores esenciales para la formulación y la aplicación de las políticas sobre los romaníes.

8. En 2003, México aprobó una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en la que se estableció la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), que está en funcionamiento desde el 27 de marzo de 2004. El CONAPRED está encargado de la labor de formular y aplicar las políticas y medidas en el ámbito de la educación y la comunicación social para la sensibilización sobre los fenómenos del racismo y la xenofobia. Con este fin, el Programa de promoción y cooperación institucional ha creado vínculos de colaboración entre instituciones públicas, agentes sociales y participantes del sector privado dedicados a la promoción de los derechos de los grupos e individuos vulnerables. El CONAPRED también estableció un servicio de recepción y tramitación de denuncias de presuntas víctimas de discriminación. En 2004, se creó el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PRONADIS) como resultado de un proceso de consulta a la sociedad. El CONAPRED ha creado un sitio web y un centro de documentación. Asimismo, utiliza campañas de información pública, programas de radio y anuncios de televisión, folletos y carteles con fines de información y concienciación. Los días 28 y 29 de septiembre de 2004 se celebró en México, D.F. el Foro Internacional sobre la No Discriminación para analizar

los desafíos económicos, fiscales y judiciales a que se enfrenta la aplicación de las leyes contra la discriminación en América Latina y el Caribe.

9. Desde la ratificación por Marruecos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, las instituciones constitucionales se han esforzado por fortalecer y fomentar los principios de la dignidad y la igualdad sin discriminación por motivos de raza, sexo, lengua o religión.

10. Suecia está examinando su Plan de acción nacional de lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la discriminación (2001) y su Plan de acción nacional de derechos humanos (2002). En la actualidad, una comisión parlamentaria está examinando todo el ámbito de la legislación y las políticas contra la discriminación y presentará su informe en enero de 2006. Diversas instituciones, tales como la Oficina del Ombudsman contra la Discriminación Étnica, la Junta Nacional de Integración, las oficinas locales contra la discriminación, el Centro contra el Racismo y el Foro de Historia Viva, pese a tener distintas competencias y mandatos, aplican medidas contra la discriminación en distintos ámbitos.

11. En 2001, el Consejo Federal Suizo creó el Fondo para Proyectos contra el Racismo y por los Derechos Humanos. Entre 2001 y 2005, ese Fondo apoyó numerosos proyectos en los ámbitos de la educación, la sensibilización y la prevención y prestó asistencia a instituciones que atienden a las víctimas del racismo o se dedican a la mediación en conflictos. La Oficina de Coordinación de la Lucha contra el Racismo vela por la colaboración entre cantones, municipios y terceros en este ámbito.

## **B. Mecanismos de derechos humanos**

12. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, durante sus períodos de sesiones 66° y 67°, celebrados del 21 de febrero al 11 de marzo de 2005 y del 2 al 19 de agosto de 2005 respectivamente, examinó informes presentados por 15 Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Además, el Comité examinó sin informes la aplicación de la Convención en cinco Estados partes muy retrasados en la presentación de sus informes y adoptó varias decisiones de conformidad con sus procedimientos de alerta temprana y acción urgente. El Comité examinó también varias comunicaciones de personas o grupos de personas, de conformidad con el artículo 14 de la Convención. En su 66° período de sesiones, el Comité celebró un debate temático sobre la prevención del genocidio en el que participó el Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, Juan Méndez. Por último, el Comité aprobó una declaración sobre la prevención del genocidio. El Comité presenta un informe anual a la Asamblea General (A/60/18).

13. El Relator Especial sobre las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, Doudou Diène, presentó en el 61° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos informes sobre difamación de las religiones (antisemitismo, cristianofobia e islamofobia) (E/CN.4/2005/18/Add.4) y sobre la situación de los musulmanes y los árabes en diversas partes del mundo después del 11 de septiembre de 2001 (E/CN.4/2005/19). También presentó los informes de sus misiones a Guatemala, Côte d'Ivoire, Honduras y Nicaragua (E/CN.4/2005/18/Add.2, 3, 5 y 6). El informe sobre su misión al Japón (3 a 12 de julio de 2005) se publicará en breve. Participó en varios seminarios y

conferencias dedicados, en particular, al antisemitismo, el racismo y las cuestiones de género, el diálogo entre religiones, la integración de los musulmanes y el papel del Islam en la Unión Europea. Otros titulares de mandatos de procedimientos especiales han tenido en consideración el programa contra la discriminación de las Naciones Unidas y lo han integrado en la labor que realizan en el marco de sus mandatos.

14. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban celebró su tercer período de sesiones en Ginebra del 11 al 22 de octubre de 2004. Llevó a cabo un análisis temático de las cuestiones del racismo y la salud, el racismo y la Internet, y las normas complementarias y presentó un informe sobre el período de sesiones a la Comisión (E/CN.4/2005/20). Es de observar que en ese período de sesiones participaron gran número de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como organizaciones internacionales y regionales, incluidos expertos del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Africana y la Organización Internacional para las Migraciones.

15. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana celebró su cuarto período de sesiones del 25 de octubre al 5 de noviembre de 2004. Los debates temáticos se centraron en el racismo y el empleo, el racismo y la salud y el racismo y la vivienda. El Grupo de Trabajo decidió realizar visitas a países, que considera necesarias para el cumplimiento eficaz de su mandato (véase E/CN.4/2005/21); realizó una visita a Bélgica del 13 al 17 de julio de 2005. El Grupo de Trabajo presentará un informe completo de sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión en su 62º período de sesiones. El quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo se celebrará del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2005.

16. El grupo de los eminentes expertos independientes sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban celebró su segunda reunión en Ginebra del 21 al 23 de febrero de 2005. En ella determinaron que las campañas de educación y sensibilización para informar al público sobre los aspectos positivos del multiculturalismo y la importancia de la tolerancia constituyen herramientas importantes para luchar contra la discriminación. También presentaron su programa de trabajo (véase E/CN.4/2005/125) en respuesta a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 59/177.

### **C. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

17. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) incluyó entre sus prioridades la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Su contribución consiste

principalmente en lo siguiente: a) ampliar el apoyo sustantivo y de organización a los mecanismos establecidos en el seguimiento de la Conferencia Mundial y al Relator Especial sobre las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia; b) facilitar orientación a los agentes nacionales e internacionales sobre la labor de lucha contra el racismo y la xenofobia; c) recopilar y difundir información sobre las iniciativas al respecto adoptadas por diversas partes interesadas; d) ofrecer cooperación técnica a los colaboradores; e) facilitar la coordinación interinstitucional; y f) ampliar la comunicación con las ONG y las organizaciones juveniles. Asimismo, el ACNUDH está elaborando publicaciones y otros materiales de sensibilización y extensión. El ACNUDH se centra principalmente en tres objetivos: a) reforzar las actividades internacionales destinadas a la promoción del respeto y la tolerancia en las sociedades diversificadas; b) responder a las formas contemporáneas de racismo y xenofobia; y c) desarrollar medios e instrumentos para encarar la exclusión social y otros aspectos de la situación de inferioridad de las víctimas del racismo, la xenofobia y las formas conexas de discriminación.

18. El ACNUDH prestó servicios de secretaría en las reuniones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, así como en las reuniones de los eminentes expertos independientes sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Ofreció apoyo sustantivo y de organización en las reuniones, redactó notas informativas y documentos de antecedentes, se aseguró de que la documentación necesaria estuviera disponible, seleccionó a disertantes y a expertos para que participaran en las sesiones, redactó los informes e hizo un seguimiento de las recomendaciones aprobadas por esos órganos. Además, el ACNUDH facilitó el debate con el objetivo de reforzar la cooperación y la coordinación entre estos órganos, mejorando así sus resultados.

19. El ACNUDH y la Organización Panamericana de la Salud organizaron conjuntamente un Taller Regional para la región de América Latina y el Caribe sobre el tema “Cómo lograr que los objetivos de desarrollo del Milenio contribuyan a superar la discriminación por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico” en Brasilia del 1° al 3 de diciembre de 2004 (véase E/CN.4/2005/22). El ACNUDH organizó también un taller subregional para los Estados miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Central sobre la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante la participación inclusiva en la vida pública, en colaboración con el Gobierno del Gabón (Libreville, 27 a 29 de julio de 2005) y un seminario regional de expertos sobre la realización del derecho a la educación como instrumento para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (Bangkok, 19 a 21 de septiembre de 2005).

20. El ACNUDH facilitó la cooperación técnica en el contexto del proyecto Todos Juntos Ayudando a las Comunidades. Este proyecto, que comenzó en 2002, se dio por terminado en 2005: distintas ONG, organizaciones populares y escuelas recibieron ayuda financiera para 23 proyectos en el ámbito de la educación contra el racismo en Burundi, Camboya, el Chad, Colombia, Kirguistán, Mauritania, Mongolia, Nicaragua, Rumania, Serbia y Montenegro y el Uruguay.

21. El ACNUDH colaboró con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y con organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales. En el presente informe se explican con más detalle algunos casos de cooperación. Otro ejemplo concreto es la cooperación con la UNESCO en el proyecto de la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo, en el que comparte la responsabilidad de la secretaría científica y técnica. Esta coalición consta de una red de ciudades interesadas en compartir experiencias para mejorar sus políticas de lucha contra el racismo, la discriminación y la xenofobia. El ACNUDH participó en una reunión de trabajo entre la Autoridad Municipal de Bangkok y la UNESCO para preparar una reunión de la Coalición de Ciudades contra el Racismo y la Discriminación en Asia y el Pacífico para julio de 2005. Además, el ACNUDH contribuyó a la labor de la Conferencia sobre antisemitismo y otras formas de intolerancia celebrada por la OSCE en Córdoba (España) en junio de 2005.

22. La relación con ONG y grupos juveniles incluyó las siguientes actividades:

a) Intercambio periódico de información y facilitación de la participación de ONG y jóvenes en las reuniones, los seminarios y los talleres que convoca o en los que participa la Dependencia de lucha contra la discriminación;

b) Participación en un seminario de expertos sobre “Difamación de las religiones y combate global contra el racismo: antisemitismo, cristianofobia e islamofobia” auspiciado por el Centro UNESCO de Cataluña del 11 al 14 de noviembre de 2004, y ayuda financiera a su organización.

23. Las publicaciones y las actividades de sensibilización y extensión abarcaron:

a) El libro “Dimensiones del racismo” en español, francés e inglés. Esta publicación se ha preparado como seguimiento a un curso práctico organizado conjuntamente por el ACNUDH y la UNESCO sobre el tema “La lucha contra el racismo y el fomento de la tolerancia”;

b) Un concurso de dibujo para estudiantes de Colombia, México, Mongolia, Sudáfrica y la ex República Yugoslava de Macedonia organizado por las presencias del ACNUDH en esos países para dar a conocer la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los dibujos seleccionados se han utilizado para ilustrar un nuevo cartel del ACNUDH sobre la Declaración Universal, impreso en los seis idiomas oficiales de la Organización;

c) En Ginebra, el 21 de marzo de 2005, se celebró una mesa redonda sobre “la discriminación y los delitos motivados por el odio: lucha contra la violencia de la intolerancia” para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial;

d) Folletos sobre el mandato y las actividades de la Dependencia de lucha contra la discriminación en los seis idiomas oficiales.

## **D. Sistema de las Naciones Unidas**

24. El Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas lleva a cabo actividades destinadas a promocionar la labor del ACNUDH, del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y del Relator Especial sobre las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como para el seguimiento de la Declaración y el Programa



de Acción de Durban. La información se difunde siguiendo un criterio multimedia. En 2004, el Departamento organizó dos seminarios sobre “Desaprender la intolerancia”, uno sobre antisemitismo y otro sobre islamofobia. La eliminación de la discriminación se cuenta también entre los temas del programa de capacitación para periodistas de radiodifusión y televisión y de la prensa de países en desarrollo, así como del programa de capacitación para periodistas palestinos, del Departamento. El Centro de Información de las Naciones Unidas en Varsovia puso en marcha un sitio web especial sobre la discriminación y las formas conexas de intolerancia, mientras que el Centro de Información de las Naciones Unidas en Dhaka organizó una representación teatral sobre la tolerancia.

25. En el tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, celebrado en octubre de 2004, el representante del ONUSIDA destacó los complejos vínculos que unen la discriminación, la pobreza y el VIH/SIDA. Además, el ONUSIDA colaboró en la publicación *HIV-related Stigma, Discrimination and Human Rights Violations* (Estigma, discriminación y violaciones de derechos humanos relacionados con el VIH), en la que se ilustra la importancia de la prevención proactiva de la estigmatización.

26. En su estrategia integrada para luchar contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, la UNESCO creó la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo. Esta estrategia también incluye un programa de investigación sobre el desarrollo de indicadores de racismo y discriminación en las ciudades. Las dos jornadas de celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (21 de marzo), organizadas junto con la Unión Nacional de Estudiantes de Francia, incluyó intercambios entre estudiantes y autoridades locales francesas. Simultáneamente, tuvo lugar en la sede de la UNESCO el sexto Festival Cinematográfico Internacional contra la Exclusión y por la Tolerancia.

## **E. Instituciones nacionales de derechos humanos**

27. En 2005, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia organizó, en celebración del 30º aniversario de la Ley sobre discriminación racial, el proyecto *Voices* (Voces), que publicará historias de migrantes, refugiados, aborígenes australianos y la comunidad en general sobre la convivencia con personas de distintas procedencias. Además, la Comisión publicará la cuarta edición de *Face the Facts*, cuyo objetivo es contrarrestar los mitos populares y la información errónea en torno a los debates sobre los refugiados, los migrantes y los pueblos indígenas. El proyecto *Isma* (Escucha) comenzó en respuesta a la creciente preocupación por el aumento de los prejuicios antiárabes y antimusulmanes. Desde el Simposio sobre el ciberracismo (2002), la Comisión se ha esforzado por limitar en la Internet el material ofensivo desde el punto de vista racial. El Comisario de Justicia Social de los Aborígenes y los Isleños del Estrecho de Torres se ocupa principalmente de los pueblos indígenas, presenta un informe anual al Parlamento y elabora el Informe sobre justicia social y el Informe sobre la propiedad nativa (*Native Title*).

28. El Centro para la igualdad de oportunidades y de oposición al racismo de Bélgica facilitó al ACNUDH información sobre la legislación belga contra la discriminación, la organización de un sistema de información y vigilancia sobre delitos racistas, el método por el cual se mantienen estadísticas del tratamiento que el sistema de justicia penal da a los delitos racistas y la publicación de informes anuales sobre esos delitos. El Centro dispone de una unidad especial dedicada a la vigilancia de actos antisemitas. Se han puesto en marcha proyectos para fomentar el diálogo intercultural y la comprensión de la diversidad cultural, religiosa y filosófica de Bélgica, principalmente en escuelas y en programas de educación de la policía. El Centro coopera con las instituciones de la Unión Europea dedicadas a la lucha contra la discriminación.

29. La Comisión Nacional de Libertades y Derechos Humanos del Camerún indicó que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son prácticamente inexistentes en su país. Sin embargo, la Comisión promueve activamente los derechos humanos mediante programas de radio y la distribución de carteles y folletos.

30. El objetivo principal del Instituto de Derechos Humanos de Dinamarca es proteger y promover los derechos humanos con el mandato específico de combatir la discriminación racial y fomentar la igualdad de trato entre las etnias a través de la educación, la capacitación, la difusión de información y la organización de seminarios y conferencias. Los proyectos de 2005 y 2006 se centrarán en las escuelas primarias. El Consejo de Derechos Humanos del Instituto tiene un Comité sobre la igualdad de trato. El Comité de quejas sobre la igualdad de trato entre las etnias se creó en 2003 para gestionar las quejas de discriminación por motivos de raza u origen étnico. El Instituto está elaborando un libro sobre problemas específicos de derechos humanos en la sociedad de la información, incluida la Internet, la discriminación y la incitación al odio. Además, el Instituto coopera con las instituciones de la Unión Europea que se dedican a la lucha contra la discriminación.

31. El segundo objetivo del Plan Estratégico 2004-2006 de la Comisión sobre Derechos Humanos de Fiji es establecer una relación saludable entre las razas y eliminar todas las formas de discriminación. Para ello la Comisión ha de supervisar y analizar las leyes y políticas del Gobierno, realizar actividades de sensibilización, establecer un proceso de conciliación eficaz y adoptar medidas judiciales sobre causas no resueltas. En marzo de 2004, la Comisión creó una Dependencia de relaciones entre razas, cuyas actividades iniciales incluyen la sensibilización y la recopilación de información sobre el alcance de las cuestiones y los problemas raciales en Fiji. Además, la Comisión organiza un concurso anual de carteles sobre las relaciones entre las razas para los jóvenes. En julio de 2005, la Comisión organizó un seminario para activistas de derechos de los indígenas y nacionalistas.

32. Cada 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, la Comisión Nacional Consultiva de los Derechos Humanos de Francia presenta al Gobierno un informe sobre la lucha contra el racismo. El informe de 2004 recogió un aumento de los actos de antisemitismo, racismo y xenofobia, incluidos los de racismo contra inmigrantes. El informe trató la propagación del racismo por la Internet. También cada año, la Comisión otorga dos premios de derechos humanos. Además, la Comisión asesora al Gobierno de Francia sobre formas de mejorar la legislación contra la discriminación y coopera con las instituciones de la Unión

Europea y las organizaciones internacionales que se ocupan de la lucha contra la discriminación.

33. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India, la xenofobia y la discriminación racial no suponen ningún problema en ese país. Sin embargo, existen problemas relacionados con las castas. Tomando como base un informe sobre la prevención de atrocidades contra las castas reconocidas, la unidad Dalit de la Comisión organizó un seminario sobre sensibilización para funcionarios superiores en la región septentrional de la India, mientras que la Comisión hizo recomendaciones a los gobiernos de la Unión y de los estados, entre las que se incluyeron el nombramiento de tribunales especiales exclusivos en las regiones donde la gravedad de los casos esté aumentando y un programa de capacitación para policías y funcionarios públicos. Con ayuda del ACNUDH, la Comisión también está elaborando un manual para profesores sobre la “Discriminación por motivos de sexo, casta, religión y discapacidad”.

34. La Comisión Islámica de Derechos Humanos de la República Islámica del Irán informó de que, pese al marco jurídico existente para luchar contra la discriminación, sigue siendo un problema el respeto de los derechos de las minorías, incluidos los grupos étnicos, las minorías religiosas reconocidas y no reconocidas, y las mujeres. Por tanto, la Comisión está elaborando un plan de acción nacional. La Comisión colabora con los tres poderes del Gobierno, especialmente con el Parlamento. El nuevo sitio web de la Comisión ofrece la posibilidad de presentar quejas en línea y difundir informes sobre violaciones de los derechos humanos.

35. En su primer plan estratégico, “Promoción y protección de los derechos humanos en la sociedad irlandesa: plan para 2003-2006”, la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda considera la lucha contra el racismo uno de los ámbitos intersectoriales prioritarios de su labor. La Comisión participó activamente en el Grupo Directivo sobre el Plan de acción nacional contra el racismo del Gobierno y colaboró estrechamente con organizaciones de nómadas para el reconocimiento de su cultura e identidad. La Comisión ha contribuido al informe inicial presentado por Irlanda al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

36. Entre 2000 y 2003, la Comisión de Derechos Humanos de Malawi ejecutó el programa de consolidación de la paz “Un solo Malawi contra la discriminación y la intolerancia: unidad para la paz”, que abordó la discriminación y la intolerancia en diversos ámbitos. Según sus resultados, las manifestaciones de discriminación, violencia e intolerancia más difundidas en el país responden a motivos políticos. Además, la Comisión ha iniciado actividades para poner freno a las tendencias discriminatorias, en particular en el discurso político, ha organizado seminarios para jóvenes y ha apoyado iniciativas de organizaciones de la sociedad civil. Una parte de la aplicación del programa de consolidación de la paz es contrarrestar la difusión del racismo a través de la Internet.

37. La Comisión de Derechos Humanos de Malasia (SUHAKAM) ha centrado su labor en la promoción de los derechos de los grupos marginados mencionados en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, mediante la investigación de campo, la presentación de informes y la celebración de diálogos de mesa redonda y seminarios. Por lo que se refiere a los trabajadores migrantes, la Comisión coopera de manera no oficial con instituciones nacionales de derechos humanos de Filipinas, Indonesia y Tailandia. La Comisión colabora estrechamente con el Gobierno en la incorporación a las escuelas secundarias de la educación en materia de derechos

humanos. Asimismo, ha establecido un comité de quejas contra los medios de información para investigar las denuncias de falta de ética en el comportamiento de dichos medios y alienta la formación de un consejo de medios de información.

38. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de México participa en diversos programas y actividades de lucha contra el racismo y la discriminación racial. En septiembre de 2004, aprobó una recomendación general sobre la discriminación en las escuelas contra los niños afectados por el VIH/SIDA. En enero de 2005, la Comisión estableció la Quinta Visitaduría General para tratar los problemas y las presuntas violaciones de los derechos humanos de los migrantes. En 2004 editó 11 publicaciones en braille sobre la protección y la promoción de los derechos humanos de los grupos vulnerables. Un texto titulado “Unidos por el respeto a la diversidad” se publicó y tradujo a los idiomas locales. Asimismo, se organizó un concurso fotográfico para mostrar el modo en que la eliminación de barreras sociales, culturales, arquitectónicas y físicas había permitido la inclusión y el desarrollo de personas con discapacidad. En 2005 se organizó otro concurso titulado “¿Somos iguales ...?” para niños de 6 a 13 años, paralelamente al Tercer Concurso Imágenes de Vida, Diversidad, Derechos Humanos y VIH/SIDA. La Comisión, en su capacidad de secretaría *pro tempore* de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, organizó un seminario internacional titulado “Las mujeres indígenas entre la violencia y la discriminación”.

39. La Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda llevó a cabo en 2003 y 2004 un amplio proceso de investigación y consulta pública, que dio como resultado un informe titulado *Human Rights in New Zealand Today* (Los derechos humanos actualmente en Nueva Zelanda) y el plan de acción sobre derechos humanos de Nueva Zelanda que proporciona un marco estratégico para luchar contra el racismo y promover la diversidad. Se propuso la adopción de medidas sobre cuestiones relativas a la raza, como la desigualdad social y económica, los derechos de los pueblos indígenas, los idiomas, el asentamiento de refugiados y migrantes y la diversidad cultural. La Comisión celebra el día de las relaciones interraciales el 21 de marzo y en marzo de 2005 publicó un informe sobre las relaciones interraciales en 2004. La Comisión desempeña un papel fundamental en el programa de acción sobre la diversidad de Nueva Zelanda, que comprende, entre otras cosas, la promoción de la diversidad en la Internet. Asimismo, facilita una red interconfesional y ha iniciado una red de políticas sobre idiomas. Además asesora al Gobierno sobre los aspectos relativos a la raza de las medidas que adopta y contribuyó a revisar la reunión de datos del Gobierno sobre el origen étnico.

40. La Comisión de Derechos Humanos de Nigeria examina con las autoridades competentes de las comunidades las consecuencias que tienen sobre los derechos humanos los enfrentamientos comunitarios, religiosos y étnicos y los desplazamientos consiguientes. Los informes de esos foros se envían al Gobierno para que adopte las medidas adecuadas. La Comisión elaboró un plan de trabajo estratégico centrado en los derechos de los niños y las mujeres y los conflictos comunitarios.

41. La Defensoría del Pueblo del Perú ha puesto en marcha proyectos para luchar contra las diferentes formas de discriminación. Uno de sus principales intereses es la reducción de la exclusión de las políticas públicas. La Defensoría realiza un seguimiento de las conclusiones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para garantizar la inclusión de la población afectada por la violencia política que sufrió el

Perú. El Defensor del Pueblo presta una gran atención a la situación de los pueblos indígenas. Su Oficina presentó un recurso contra el artículo 269 del Código de Justicia Militar, apoyado por el fallo del Tribunal Constitucional: actualmente la justicia militar no tiene competencia para castigar las prácticas homosexuales. En la revisión que se está llevando a cabo del Código Penal se incluye la incorporación de medidas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas.

42. La Comisión de Derechos Humanos de Filipinas indicó que, antes incluso de la Conferencia Mundial de Durban, en el plan de Filipinas sobre los derechos humanos para 1996-2000 se había reconocido a los pueblos indígenas y los musulmanes como grupos vulnerables. Asimismo, existe una legislación sobre normativas para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, y para promover la no discriminación y la igualdad. Se ha invitado a la Comisión a audiencias del Congreso para examinar problemas relacionados con los pueblos indígenas. El proyecto METAGORA (evaluar la democracia, los derechos humanos y la gobernanza), bajo los auspicios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), evalúa la situación de los pueblos indígenas en materia de derechos humanos.

43. El Ombudsman contra la discriminación étnica de Suecia ayuda a las víctimas de la discriminación étnica y religiosa y su principal actividad consiste en investigar sus denuncias, adoptar medidas para impedir la discriminación y organizar seminarios. Asimismo, promueve los cambios necesarios en la legislación e informa al Gobierno de las medidas que debería adoptar para apoyar su labor. Junto con los Ombudsmen contra la discriminación por razón de la orientación sexual y de la discapacidad, utiliza la Internet y la televisión con fines de información y concienciación. Colabora con la policía para luchar contra la discriminación en los restaurantes y actúa de enlace con los romaníes. Colabora igualmente con el Ombudsman para la igualdad de oportunidades.

## **F. Sociedad civil: organizaciones no gubernamentales, grupos juveniles y otras organizaciones**

44. Interfaith International, una organización no gubernamental (ONG) con sede en Ginebra, en coordinación con la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, organizó una reunión sobre el enfrentamiento entre civilizaciones el 23 de marzo de 2005, durante el 61º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos. En opinión de los participantes, la principal causa de los conflictos entre los pueblos no era el hecho de que las diferencias étnicas fueran irreconciliables, sino que las diferencias en el desarrollo económico facilitaban el conflicto étnico. Los participantes consideraban que la religión estaba vinculada a menudo con la historia de grupos étnicos o nacionales concretos y que frecuentemente se habían impuesto a los pueblos colonizados religiones “basadas en un origen étnico”. Como resultado de ello, la religión no era necesariamente una fuente de conflicto, aunque, vinculada con el origen étnico, podía ser utilizada por grupos políticos para alcanzar y mantener el poder.

45. La Red Internacional de Mujeres Liberales informó sobre un programa puesto en marcha para conmemorar el 60° Día de conmemoración en homenaje de las mujeres que sobrevivieron en los campos de concentración en Alemania durante la Segunda Guerra Mundial. Los días 16 y 17 de abril de 2005, la organización participó en una ceremonia celebrada en el campo de concentración de Ravensbrück, donde mataron a mujeres o las sometieron a trabajos forzados, violencia sexual y esterilización debido a la discriminación racial y la intolerancia ideológica.

46. El Centro Internacional de investigación y estudios sociológicos, penales y penitenciarios de Italia organizó varios seminarios sobre “Los menores extranjeros y la justicia; hacia un planteamiento intercultural”, en colaboración con la Cátedra de Psicología Jurídica de la Universidad La Sapienza de Roma. Asimismo, organizó un coloquio sobre “Los derechos humanos en los inicios del tercer milenio: la universalidad y el diálogo intercultural”, y una reunión sobre el derecho de los grupos vulnerables a una educación que respete su diversidad cultural, organizada en colaboración con la UNESCO. Participó igualmente en un curso internacional de especialistas dirigido a las fuerzas de policía sobre la actividad policial en las sociedades multiculturales.

47. El Observatorio de los Acuerdos de Helsinki de Eslovenia, miembro de la Federación Internacional de Helsinki para los Derechos Humanos, documentó violaciones de los derechos humanos en Eslovenia cometidas contra habitantes no eslovenos. La organización comunicó también que se había lanzado una campaña de concienciación sobre la situación de los derechos humanos de los extranjeros en Eslovenia, como resultado de la presentación al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de un informe paralelo sobre la situación en el país.

48. La Asociación Internacional de Abogados Demócratas publicó un libro titulado *Racism and Racial Discrimination: A Study Submitted to the UNESCO* (Racismo y discriminación racial: estudio presentado a la UNESCO), que se centra en las nuevas formas de racismo y discriminación racial y los nuevos métodos de lucha para superar las dificultades. El estudio se estructuró en el marco de los instrumentos internacionales que promueven la igualdad. En él se analizan tres temas principales: el racismo, ¿un flagelo del tercer milenio?; el racismo: etapa de desarrollo de la iniciativa mundial de servicios bancarios equitativos; y las nuevas formas de racismo y de discriminación.

49. El Consejo Nacional de Organizaciones de Mujeres Alemanas inició un proyecto de creación de redes con las organizaciones de derechos humanos en Alemania que están revisando el proyecto de ley nacional contra la discriminación. El Consejo dedicó un número de su revista bimestral *Die Information der Frau* a un debate sobre el diálogo intercultural. La organización informó de que había presionado al Gobierno y al Parlamento en relación con la nueva ley de migración en Alemania, aprobada en julio de 2004. En ese contexto, invitó a miembros prominentes de la sociedad civil a una conferencia sobre los problemas en el desarrollo de la integración y las nuevas formas de elaborar políticas de integración eficaces.

50. La Asociación Internacional Ius Primi Viri y el Centro de Estudios de la Evolución Humana, con sede en Italia, continúan con su labor de concienciación sobre los valores fundamentales connaturales a todos los seres humanos como instrumentos para prevenir la discriminación. Las organizaciones coordinaron varios cursos dirigidos a estudiantes universitarios, capacitadores en el ámbito de los derechos humanos, profesores y asistentes sociales. Entre sus actividades se cuentan un curso

sobre “El racismo, la xenofobia y la intolerancia: la pluralidad de las culturas y la universalidad de los derechos humanos”, otro sobre la escuela multicultural, un curso avanzado para educadores y capacitadores sobre educación en materia de derechos humanos titulado “Adquirir los fundamentos científicos de la universalidad de los derechos humanos”, así como un programa sobre antropología integrada. Asimismo, las organizaciones participaron en la Conferencia sobre la tolerancia y la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación organizada por la OSCE en Bruselas en septiembre de 2004, en la que presentaron un documento sobre una metodología integrada para promover la comprensión intercultural y el respeto de la diversidad.

51. La Sociedad Independiente de Derechos Humanos de Rumania informó sobre su labor en la prestación de asistencia a personas que habían sido víctimas de torturas mientras estaban detenidas o encarceladas. La organización capacita también en materia de derechos humanos a personas privadas de libertad y presta asistencia jurídica a víctimas de la violencia doméstica, refugiados y solicitantes de asilo.

52. La Association pour la formation et l’insertion sociale de l’adolescent et de la femme (AFISAF), del Camerún, documentó actos de discriminación sufridos por comunidades de pigmeos y bororos. Según la AFISAF, esos dos pueblos nómadas indígenas corren peligro de desaparecer debido a la explotación de la selva y a la legislación que prohíbe la caza. La organización informó también de su labor de concienciación sobre los peligros a los que se enfrentan las mujeres que son víctimas de la trata de personas. Como medida preventiva, la organización apoya el empoderamiento y la autonomía de la mujer facilitándole el acceso a microcréditos e impartiendo capacitación en gestión empresarial.

53. La Association pour le progrès et la défense des droits des femmes (ADPF) de Malí proporcionó información sobre una campaña para ayudar a las mujeres pertenecientes a minorías étnicas a obtener certificados de nacimiento y de matrimonio. La ADPF informó de que el Día de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 2004) promovió una serie de seminarios en escuelas sobre el contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño, que se centraron especialmente en el fomento de una educación y un tratamiento no discriminatorios y en pie de igualdad en la escuela y el hogar.

54. El Centro de Recursos BADIL para la defensa de los derechos de palestinos en calidad de refugiados y de residentes gestiona un sitio en la Web que facilita información sobre la situación de los refugiados palestinos, así como estadísticas y análisis jurídicos relativos a la protección de los refugiados y las soluciones a largo plazo, que contribuye a luchar contra los mensajes discriminatorios, racistas y xenofobos. BADIL presentó informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre las violaciones de los derechos y las libertades fundamentales de las refugiadas en Israel y los territorios palestinos ocupados, al Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, y sobre la colaboración con la ONG israelí Zochrot en programas de concienciación como la conmemoración de la Nakba, el desalojo y la desposesión en masa de palestinos ocurridas en 1948. BADIL se ha unido también a la iniciativa de promoción de intereses de los territorios palestinos y el Golán sirio ocupados.

55. La Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris proporcionó información sobre el desarrollo de la iniciativa “Ubuntu: Awakening the Spirit of Humanity” (Ubuntu: despertar el espíritu de la humanidad), que consistía en una serie de debates y seminarios sobre los valores culturales y espirituales correspondientes al modo de vida que en algunas partes de África se llama “Ubuntu”. La Universidad está desarrollando ese proyecto como parte de una iniciativa más amplia llamada “The Serve Africa Project: Developing the Inner Being” (El proyecto de servir a África: desarrollar el ser interior), que tiene como objetivo ayudar al continente africano a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Con ese fin, la Universidad ha proporcionado una serie de cursos personales de perfeccionamiento y de pensamiento positivo. Asimismo, promueve la tolerancia y la unidad religiosas mediante la organización de actos interconfesionales como el Inner Voice of Peace (La voz interior de la paz) un acto de diálogo interconfesional que se celebrará en la India en octubre de 2005, y su participación en ese tipo de actos.

56. La Fundación Canadiense para las Relaciones Raciales (CRRF), informó sobre las actividades promovidas en el ámbito de la reparación y de la indemnización, en particular con respecto a la situación de los sinocanadienses y los afrocanadienses en Africville (Nueva Escocia), en las que instó a los gobiernos competentes a que estudiaran la concesión de reparaciones e indemnizaciones a esas comunidades y adoptaran una posición política al respecto. La CRRF también colabora con la Comisión de la UNESCO en el Canadá para promover la Coalición Internacional de Ciudades contra el Racismo. El año pasado la Fundación recibió a delegaciones de Suecia, el Brasil y México, que participaron en reuniones para estudiar y analizar diferentes situaciones con respecto a los derechos humanos y los modos de repararlas. El sitio de la CRRF en la Web sigue siendo un vehículo esencial para difundir información, educar y concienciar a la opinión pública sobre cuestiones relativas a la lucha contra el racismo en el Canadá, así como dar publicidad a la labor de la organización.

57. El Centre féminin pour la promotion du développement (CEFEPROD), con sede en el Camerún, facilitó información sobre el establecimiento de un foro virtual titulado “Red de la tecnología de la información y las comunicaciones para todos”. El foro es un instrumento eficaz y constante para el intercambio de ideas y el debate sobre los cambios sociales y culturales que se producen en los planos nacional, regional e internacional. Participan en esos debates diferentes interesados, incluidas organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno y el sector privado. Actualmente el foro presta particular atención a la lucha por la dignidad, la justicia social y el desarrollo. Asimismo, realiza actividades en el ámbito de la educación y la capacitación en la promoción y la protección de los derechos humanos y concede algunas ayudas para investigación a mujeres y jóvenes estudiantes.

58. La Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), con sede en Bélgica, informó sobre una iniciativa titulada “Basta de discriminación entre castas, apoyemos a los dalits”, ejecutada a través de Cordaid, una organización miembro de los Países Bajos, y con Justicia et Pax de los Países Bajos. En el proyecto se informa al público de la discriminación por razón de la casta y la descendencia y se presiona a los gobiernos europeos a que adopten las medidas necesarias al respecto. La CIDSE también facilitó información sobre un proyecto de investigación que tiene como objetivo elaborar un documento normativo analítico en el que se definan las líneas principales que ha de seguir la promoción de intereses para lograr la participación efectiva de las minorías en la vida pública. Con el proyecto se



pretende fomentar la conciliación entre la diversidad y la cohesión social. En ese sentido, se presentaron cuatro estudios de casos: los romaníes, Bosnia y Herzegovina, Georgia y las nuevas minorías de los Países Bajos. Los participantes consideraron que la educación era un vehículo importante para la integración.

59. Disabled Peoples' International (DPI) es una red de asociaciones de personas con discapacidad, que cuenta con miembros en 135 países y trata de lograr que personas con cualquier tipo de discapacidad participen en la vida económica. DPI comunicó que había que felicitar al movimiento de personas con discapacidad de África por el apoyo prestado a las organizaciones de esas personas en Sudáfrica en sus actividades contra el *apartheid* institucionalizado. La sección de América ha entablado relaciones con el sector del Banco Mundial encargado de la discapacidad y el desarrollo mediante su programa de desarrollo incluyente. DPI colabora estrechamente en América con la organización de las personas con discapacidad del Caribe, organización autóctona de esa región que cuenta con el apoyo del Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo.

60. La Asociación Dženo de la República Checa proporcionó información sobre su labor en la promoción y protección de los derechos humanos y la cultura de los romaníes en Europa central y oriental. A juicio de la organización, la información era un arma poderosa para promover la comprensión entre los pueblos y, por lo tanto, reducir la discriminación, la xenofobia y la violencia racial. Dženo informó sobre su labor encaminada a mejorar la comprensión que el público tenía de la cultura y los problemas de los romaníes a través de su sitio en la Web, en el que se ofrecen noticias diarias sobre cuestiones relativas a los romaníes. El sitio cuenta con una emisora de radio en línea, que emite noticias y música en checo, romaní e inglés. Dženo trabaja también para preservar la cultura y la música romaníes mediante la publicación de libros y discos compactos.

61. La Federación de Mujeres Cubanas afirmó que una dimensión esencial de su misión era la lucha contra la discriminación. La Federación promueve un programa de televisión titulado "Cuando una mujer", programa semanal en el que se condenan todas las formas de intolerancia o discriminación racial, conceptos de superioridad étnica o racial o discriminación por razón de género. Asimismo, publica una revista, *Mujeres y muchachas*, que promueve la diversidad racial y cultural del país en un lenguaje apropiado y no discriminatorio. La organización tiene un sitio en la Web, que fomenta la igualdad entre los géneros y constituye una fuente de información no discriminatoria.

62. Global Rights, con sede en Washington, D.C., ha desarrollado diversos programas en los Estados Unidos de América y América Latina para luchar contra la discriminación racial y contribuye a esa cuestión dentro de los mecanismos interamericanos de derechos humanos. Global Rights proporcionó información sobre su labor en programas de acción afirmativa para promover la igualdad y subrayó que el intercambio de experiencias y modelos de programas de acción afirmativa en toda la región era un elemento fundamental del progreso hacia la igualdad de acceso a la educación. Por lo que respecta a su actividad en América Latina, la organización afirmó que deseaba aumentar la capacidad de los defensores de los derechos humanos en América Latina para luchar contra la discriminación racial, en particular prestándoles apoyo técnico. En el plano regional, Global Rights tiene como objetivo fomentar la capacidad de los agentes de la sociedad civil para presionar a las delegaciones de los gobiernos e intervenir ante los órganos regionales a fin de promover

sus objetivos. Global Rights también fomenta programas de capacitación en materia de derechos humanos centrados especialmente en el uso de los instrumentos internacionales de derechos humanos como mecanismos para derogar las leyes y políticas nacionales discriminatorias.

63. El Centro UNESCO de Cataluña (UNESCOCAT) elaboró materiales educativos relacionados con la no discriminación y la igualdad, con el objetivo específico de ser utilizados por las fuerzas de policía locales y regionales en el marco de los cursos de capacitación dedicados especialmente a la lucha contra la discriminación. Desde mayo de 2005, UNESCOCAT gestiona el Centro Interreligioso de Barcelona, que promueve activamente la libertad religiosa de los ciudadanos y las buenas relaciones entre las diferentes religiones y creencias presentes en la ciudad, incluidos los puntos de vista no religiosos. UNESCOCAT también promueve los derechos de las mujeres migrantes. En coordinación con la Secretaría de Inmigración del Gobierno de Cataluña, UNESCOCAT elaboró un folleto informativo bilingüe sobre las mujeres migrantes y las nuevas normativas de la ley de extranjería, con versiones en catalán, español y los principales idiomas hablados por los inmigrantes de Barcelona.

64. La Asociación Mundial de Radios Comunitarias, con sede en el Canadá, sirve al movimiento de radios comunitarias, que cuenta con casi 3.000 miembros y asociados en 110 países de todas las regiones del mundo. La Asociación comunicó que cada año organizaba una iniciativa llamada “Voces de radio sin fronteras”, una emisión internacional y multilingüe de 24 horas en observancia del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial que se celebra el 21 de marzo. A través del sitio de la organización en la Web, se puede acceder a ese acontecimiento y puede retransmitirse libremente.

65. La English International Association of Lund informó de su trabajo en el ámbito de la educación en materia de derechos humanos en escuelas secundarias locales. La organización afirmó que celebraba periódicamente seminarios y reuniones de estudio sobre la lucha contra el racismo y la discriminación y fomentaba el uso de instrumentos de comunicación como los sitios en la Web y el boletín de noticias “The Lundian”. También publica un boletín y envía correos electrónicos a las personas e instituciones públicas que se dedican a promover la acción afirmativa en favor de grupos vulnerables al racismo.

66. La Federación Luterana Mundial informó sobre la promoción de una consulta regional para América Latina y el Caribe sobre las dificultades de la ciudadanía en un mundo globalizado, que se celebró en Cobán (Guatemala) en mayo de 2005. Un tema recurrente de las consultas guardaba relación con la posibilidad de forjar sociedades verdaderamente incluyentes en la región de América Latina. Los participantes examinaron también la existencia de un conflicto entre la defensa de ciertos valores, supuestamente universales, de las tradiciones occidental, cristiana y de la Ilustración y la necesidad de tomar en serio las distintas particularidades culturales.

67. Survival International Limited, ONG con sede en el Reino Unido, informó de su actividad con respecto a la protección de los derechos humanos de los bosquimanos (Basarwa/San) de Botswana. La organización consideraba que los pueblos Basarwa/San eran objeto de exclusión cultural, social, económica y política y no disfrutaban de su derecho a la tierra como grupo. Asimismo, manifestó su preocupación por las expresiones que mostraban prejuicios contra el pueblo Basarwa/San, formuladas incluso por autoridades oficiales.

68. La Asociación Internacional Soroptimista facilitó información sobre su programa de actividades encaminadas a fomentar el respeto de todas las culturas y poner fin a todas a las formas de discriminación mediante una mayor tolerancia y comprensión mutua. La organización ha venido apoyando una serie de representaciones para niños en un teatro situado en Bamberg (Alemania), en las que se trataban problemas como la violencia en las escuelas, la xenofobia y el acoso sexual de niños. En la sección de Munich (Alemania), la organización ha colaborado estrechamente con el Centro para el asesoramiento y el tratamiento de los refugiados exiliados y víctimas de la tortura. Por último, ha promovido una asociación de colaboración con la Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas Scouts para crear una red de jóvenes embajadoras de paz que trabajen con niños refugiados y desplazados en el interior de los países en los que la violencia es un problema cada vez mayor.

69. El Centro de Defensa de los Derechos Humanos (KEPAD), con sede en Grecia, se centra en la educación y la concienciación sobre los derechos humanos en relación con el tráfico de personas y la lucha contra la discriminación. La cuestión del racismo y la discriminación se debatió ampliamente durante el cuarto programa anual de derechos humanos de Olimpia, celebrado recientemente y dedicado a temas relacionados con los migrantes y los refugiados. En esa actividad educativa participaron asociados de los Balcanes y Europa oriental. El próximo proyecto importante del KEPAD para avanzar en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban es el establecimiento de la red ARIADNE contra el tráfico de personas.

70. El Centro para la Cooperación Interétnica, con sede en Moscú, realiza actividades en el ámbito de la protección de las minorías nacionales y la interacción entre asociaciones étnicas, los órganos encargados de aplicar la ley que trabajen en cuestiones relacionadas con las minorías y los medios de información. El Centro realiza también actividades de investigación sobre la relación que existe entre las cuestiones relativas a las minorías y los órganos encargados de aplicar la ley y promovió los siguientes seminarios: asociaciones étnicas y autoridades locales, posibilidades de aprovechar al máximo el diálogo; la educación internacional dentro del sistema regional de educación; y los contactos como base de una comunicación eficaz dentro de las relaciones interétnicas. Los días 28 y 29 de febrero se celebró una conferencia sobre estrategias para el desarrollo de las comunidades étnicas de Rusia, que congregó a dirigentes étnicos de diversas partes del país y a varios administradores regionales. El Centro ha promovido varios microproyectos con asociados institucionales y no gubernamentales, como la iniciativa sobre la escuela de la tolerancia, que consistió en una serie de clases y actividades educativas encaminadas a promover los principios de la tolerancia étnica y religiosa entre los jóvenes y hacer que éstos participen en la lucha contra la xenofobia y la intolerancia étnica. En Perm se ejecutó otro microproyecto llamado “La tertulia ‘Cooperación’ recibe a sus invitados”, con el objetivo de potenciar el papel de las ONG locales y regionales.

71. El Movimiento Nacional Afrocolombiano CIMARRON comunicó que en los últimos meses había impartido cursos de capacitación en diversas regiones del país y había organizado marchas a escala nacional contra el racismo y la discriminación racial, entre las que subrayaba la gran marcha afrocolombiana de 21 de marzo y la de 21 de mayo, Día Nacional Afrocolombiano (que coincide con el aniversario de la abolición de la esclavitud en Colombia). Por último, la organización informó de que su informe de 2005 versaría sobre la situación de los derechos humanos de la

población afrocolombiana. La organización ha apoyado también la red nacional de mujeres afrocolombianas.

72. El objetivo fundamental de Organizaciones Mundo Afro es luchar contra el racismo y promover a la comunidad de ascendencia africana en el Uruguay. En 2005 la organización inició un proceso de colaboración para crear una asociación de organizaciones de personas de ascendencia africana en el Uruguay. Mundo Afro informó, entre otras cosas, de un seminario sobre la discriminación racial y el sistema judicial celebrado en Montevideo, en el que se trató la discriminación racial y el sistema jurídico, el tratamiento de la discriminación racial en la jurisprudencia del Uruguay y el principio de igualdad. También se examinaron las minorías raciales en América Latina y las políticas de acción afirmativa en el ámbito judicial, así como las similitudes y las diferencias entre las experiencias del Brasil y los Estados Unidos de América.

73. La Organización Internacional Islámica de Socorro, con sede en la Arabia Saudita, lleva a cabo su labor de socorro en situaciones de desastre y de guerra basándose únicamente en motivos humanitarios, sin distinción en función del origen étnico, el idioma o la religión. Sus ámbitos de operaciones han comprendido Bosnia, Kosovo y Rwanda, y en muchos casos ha promovido activamente la no discriminación. Las actividades más recientes de la organización se han centrado en la prestación de ayuda a las víctimas del tsunami, en particular en Indonesia, Sri Lanka y Tailandia.

74. La Asociación Kawa para la cultura kurda (KAKC), con sede en el Iraq, informó de los seminarios organizados para promover la comprensión entre los kurdos, los árabes, los turcos y los asirios. Asimismo, organizó una semana cultural en la que personas kurdas de Turquía, la República Árabe Siria, la República Islámica del Irán y el Iraq debatieron sobre la cultura kurda en sus respectivos países. En septiembre de 2004, la KAKC organizó una conferencia de amistad kurdoárabe a la que asistieron 500 personas de más de 10 países.

75. La Comisión para la igualdad de oportunidades se ocupa de cuestiones relativas a la discriminación en los ámbitos del sexo, el estado civil, el embarazo, la situación familiar y la discapacidad en la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China). La Comisión colabora estrechamente con la dependencia de relación entre las razas del Gobierno de Hong Kong, que se ocupa de las prácticas discriminatorias por motivos de raza.

### III. Conclusiones

**76. En el presente informe se demuestra que continúa el impulso de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Se recibieron muchas respuestas de gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales: todos ellos están actuando contra el racismo, la discriminación racial y la intolerancia conexas, utilizando la plataforma de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Las respuestas indican también una cooperación y asistencia mutua crecientes entre las diferentes partes interesadas. Se está prestando una atención cada vez mayor a nuevas formas de racismo. Los gobiernos reaccionan más a menudo contra el delito cibernético y la difusión de ideologías racistas a través de la Internet. Al mismo tiempo, los gobiernos, las**

**organizaciones intergubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales utilizan la Internet para informar a la opinión pública sobre su labor y difundir mensajes positivos de igualdad y no discriminación. Poco a poco, se está desarrollando una tendencia a denunciar los delitos e incidentes racistas y observar la situación en ese ámbito, a menudo mediante la utilización de estadísticas. Por último, las contribuciones ponen de manifiesto que el 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, sigue teniendo poder de convocatoria en todo el mundo.**

---